



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/109/23, del Departamento Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas, Área Composición Arquitectónica., publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4mMmazA8GavAbWqNwPHsuA==	Fecha	25/01/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4mMmazA8GavAbWqNwPHsuA%3D%3D			

Código Seguro de verificación: pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OwyibSBeID0S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OwyibSBeID0S	PÁGINA	1/4
 pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OwyibSBeID0S				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	
DEPARTAMENTO HISTORIA, TERORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS		
PERFIL DE LA PLAZA		
PERFIL DOCENTE: - Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 2.		
PERFIL INVESTIGADOR: - Arquitectura, ciudad y arte contemporáneos: investigación aplicada sobre nuevas formas de habitar vinculadas a las industrias creativas y culturales. Diseño con perspectiva de género.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 29 de noviembre de 2023	B.O.E. Nº 299, 15 de diciembre de 2023	Nº DE LA PLAZA 2/109/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 17 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: CARLOS GARCÍA VÁZQUEZ

Fdo.: FRANCISCO JAVIER LÓPEZ RIVERA

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: RAMÓN ANTONIO PICO
VALIMAÑA

Fdo.: MARÍA ELIA GUTIÉRREZ
MOZO

Fdo.: FILOMENA PÉREZ
GÁLVEZ

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	I9w9ex5Wbx14kr5t70c/uQ==	Fecha	19/01/2024
Firmado Por	Maria Elia Gutierrez Mozo RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA FILOMENA PEREZ GALVEZ CARLOS GABRIEL GARCIA VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER LOPEZ RIVERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I9w9ex5Wbx14kr5t70c%2FuQ%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro de verificación: pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OwyibSBeID0S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OwyibSBeID0S	PÁGINA	2/4
 pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OwyibSBeID0S				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Boletín Oficial de Estado, núm. 299, de 15 de diciembre de 2023

CONCURSO DE ACCESO DE PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

CÓDIGO DE LA PLAZA: 2/109/23.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Composición Arquitectónica.

PERFIL DOCENTE:

- Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 2.

PERFIL INVESTIGADOR:

- Arquitectura, ciudad y arte contemporáneos: investigación aplicada sobre nuevas formas de habitar vinculadas a las industrias creativas y culturales. Diseño con perspectiva de género.

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los méritos se valorarán considerando como criterio relevante la afinidad al perfil docente e investigador.

- **Historial académico.** Se valorará particularmente la formación de los concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del área. Además de la titulación de grado y doctorado se considerarán los estudios adicionales, las estancias internacionales, así como las ayudas, becas y premios obtenidos. (10 PUNTOS SOBRE 100)

- **Historial y experiencia docente.** Se valorarán la extensión, intensidad y reconocimiento de la experiencia docente en la asignatura del perfil docente de la convocatoria "Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 2", así como en otras asignaturas del área de conocimiento de Composición Arquitectónicas en los planes de estudio de Arquitectura. (25 PUNTOS SOBRE 100)

- **Historial y experiencia investigadora.** Se considerarán la investigación doctoral y posdoctoral, reflejadas en publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos de revista) y en exposiciones y congresos. Se estimarán los proyectos de investigación en los que participe o haya participado. De manera especial se considerará la producción investigadora concordante con el perfil investigador de la convocatoria en "Arquitectura, ciudad y arte contemporáneos: investigación aplicada sobre nuevas formas de habitar vinculadas a las industrias creativas y culturales. Diseño con perspectiva de género", así como el reconocimiento oficial de dicha producción. (25 PUNTOS SOBRE 100)

- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad.** Se tomarán en consideración las actividades relativas a la innovación en la transferencia social del conocimiento, así como las iniciativas de formación y difusión en las materias correspondientes al perfil de la plaza. (5 PUNTOS)

- **Historial y experiencia en gestión universitaria.** Se estimarán los méritos de gestión relativos al entorno disciplinar académico. (3 PUNTOS SOBRE 100)

- **Capacidad para la exposición y el debate.** En el desarrollo de los ejercicios la comisión valorará las cualidades de los/las concursantes en la exposición y debate, su eficacia comunicativa y la adecuada utilización de los medios instrumentales. (10 PUNTOS SOBRE 100)

- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.** Se valorará especialmente la adecuación al perfil de la plaza, el rigor científico y la innovación de los contenidos en la respuesta al perfil de la convocatoria. (10 PUNTOS SOBRE 100)

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	I9w9ex5Wbx14kr5t70c/uQ==	Fecha	19/01/2024
Firmado Por	Maria Elia Gutierrez Mozo		
	RAMON ANTONIO PICO VALIMANA		
	FILOMENA PEREZ GALVEZ		
	CARLOS GABRIEL GARCIA VAZQUEZ		
	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RIVERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I9w9ex5Wbx14kr5t70c%2FuQ%3D%3D	Página	2/3

Código Seguro de verificación: pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OwyibSBeID0S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OwyibSBeID0S	PÁGINA	3/4
 pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OwyibSBeID0S				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Adecuación de los proyectos docentes e investigador.** Se considerará la adecuación al proceso de EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), el fomento de la transversalidad y la movilidad, la coordinación interdisciplinar y la innovación docente e investigadora. Se valorará fundamentalmente la adecuación al perfil de la convocatoria. **(10 PUNTOS SOBRE 100)**

- **Otros méritos.** Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés en el perfil de los concursantes. **(2 PUNTOS SOBRE 100)**

Código Seguro De Verificación	I9w9ex5Wbx14kr5t70c/uQ==	Fecha	19/01/2024	
Firmado Por	Maria Elia Gutierrez Mozo			
	RAMON ANTONIO PICO VALIMANA			
	FILOMENA PEREZ GALVEZ			
	CARLOS GABRIEL GARCIA VAZQUEZ			
	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RIVERA			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I9w9ex5Wbx14kr5t70c%2FuQ%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OwyibSBeID0S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OwyibSBeID0S	PÁGINA	4/4



pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OwyibSBeID0S